



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 185, fecha: viernes, 27 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE ENMEDIO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1/2024

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, siendo su resumen a efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Altas Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe (€)
231	22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas	2.600,00
337	623	Adquisición e instalación de aire acondicionado en Bar Centro Social	1.513,50
TOTAL GASTOS			4.113,50

Altas Presupuesto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Importe (€)
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.113,50
TOTAL INGRESOS		4.113,50

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora



de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Cendejas de Enmedio, a 24 de septiembre de 2024. El Alcalde. Fdo.: David
Cañamares Pastor

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b7af9af98d590749e8cf3383db672767975480da